



UCODEPORTE, S.L.U.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas

Al socio de **UCODEPORTE, S.L.U.**:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **UCODEPORTE, S.L.U.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

2. Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **UCODEPORTE, S.L.U.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 a) de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.
4. Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

6. Como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene cedidos determinados bienes de la Universidad de Córdoba, para los cuales dispone de acuerdo formal de cesión firmado con fecha 23 de diciembre de 2016, bienes que no figuran valorados por importe alguno en el balance abreviado adjunto. En consecuencia, el epígrafe Inmovilizado Material del Activo no Corriente está infravalorado en 9.669.588,78 euros, el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto del balance abreviado adjunto se encuentra infravalorado en 7.252.191,58 euros y el epígrafe pasivos por impuestos diferidos del Pasivo no Corriente del balance está infravalorado en 2.417.397,20 euros.

Opinión con salvedades

7. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **UCODEPORTE, S.L.U.** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

BDO Auditores, S.L.P.



José María Silva Alcaide
Socio - Auditor de Cuentas

21 de junio de 2017

